



AYUNTAMIENTO

MOHEDAS DE GRANADILLA

EDICTO. Aprobación del expte. de modificación de créditos nº 3/2015

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29-02-2016 acordó aprobar el expte. de modificación de créditos nº 3/2015, de transferencia de créditos del presupuesto municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la L.H.L. y R.D. 500/1990, a efectos de que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, y de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Mohedas de Granadilla, a 1 de marzo de 2016.

EL ALCALDE
Isidro Arrojo Batuecas

985